

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DE UN EDIFICIO DE 2 VIVIENDAS EN RONCAL, DENTRO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN RURAL EN NAVARRA.

1. OBJETO

Las presentes Prescripciones Técnicas, que forman parte del Pliego de Condiciones Regulatoras, tienen por objeto definir las especificaciones, prescripciones, criterios y normas de carácter específico que regirán las obras de adecuación de un edificio de 2 viviendas, ubicado en Barrio Iriarte nº 3 de Roncal (Navarra).

Las obras se desarrollarán conforme al proyecto redactado por los arquitectos Miguel Alonso, Roberto Erviti y Mamen Escorihuela, visado con fecha noviembre 2023 por el COAVN, así como por las directrices de la Dirección Facultativa en el ejercicio de sus funciones.

Las obras se llevarán a cabo con estricta sujeción a la normativa técnica aplicable a dichos proyectos, así como a la documentación complementaria de obra que pudiera confeccionarse en el transcurso de las mismas y que fuera necesaria para su correcta ejecución.

La documentación técnica en formato digital (firmada/visada) estará disponible para las personas licitadoras en la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA). Una parte de esa documentación estará editable para facilitar el estudio y presentación de las ofertas, no obstante, en caso de discrepancia, prevalecerá la documentación firmada y visada.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- a) El proyecto de ejecución ha sido estructurado en su contenido y documentación programando la ejecución de la obra en una fase con una duración prevista de 240 días naturales desde la fecha de firma del Acta de Replanteo hasta la fecha del certificado final de obra.
- b) La dedicación del equipo técnico será como **mínimo**:
 - ✓ Un/a Jefe/a de Obra:
 - Mínimo dedicación: 30% de la jornada laboral comprendiendo visitas a obra, planificación, control y seguimiento de la misma, incluyendo presencia en las reuniones periódicas establecidas con la propiedad y Dirección Facultativa.
 - ✓ Un/a encargado/a de Obra:
 - Mínimo dedicación: 50% de la jornada laboral, comprendiendo visitas a obra, planificación, control y seguimiento de la misma.
- c) La entrega del edificio se formalizará cuando la obra y sus instalaciones se encuentren completamente acabadas, comprobada su puesta en marcha y correctamente ejecutadas. Las instalaciones del edificio para su recepción se encontrarán registradas en el órgano competente y los servicios en situación de contratables por la propiedad.